

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-SENA-O-040-2020** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL QUINDÍO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA



2	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS - CIVITARQ SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO REFORZAMIENTO ARMENIA INGENIEROS	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO ARMENIA C-G	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 040	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO SENA ARMENIA JC 2020	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO AIJ FINDETER 2020	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
11	CONSORCIO FINDETER 040	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
12	CONSORCIO SIGMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO QUINDÍO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
14	ARINDEC S A S	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
15	TECNOCIENTIFIC S.A.S	*RECHAZADA			

*La propuesta presentada por la empresa **TECNOCIENTIFIC S.A.S** con Nit. 900.048.897-1 no fue objeto de evaluación, como quiera que se da aplicación a la siguiente causal de rechazo señalada en el numeral 1.37 de los términos de referencia:

b. "1.37.8 Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría de proyecto o viceversa".

De conformidad con el acta de cierre de la convocatoria PAF-SENA-I-047-2020 publicada el 18 de septiembre de 2020 y a la cual se dio alcance el 21 de septiembre de 2020, cuyo objeto es "CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA", se evidencia que el proponente TECNOCIENTIFIC S.A.S presentó propuesta para la obra y para la interventoría del proyecto.

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co, **DESDE EL 29 DE**



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

BBVA

Asset Management
Sociedad Fiduciaria

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial

SEPTIEMBRE HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, plazo perentorio señalado en el **Cronograma**, de los Términos de Referencia.

Para constancia, se expide a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENSA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENSA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 1. UNIÓN TEMPORAL QUINDÍO

Representante: MILLER SUAREZ GUZMÁN

C.C. 93.385.842

Conformado por:

Integrante No. 1: MILLER SUÁREZ GUZMÁN

C.C. 93.385.842

Porcentaje de Participación: 34%

Integrante No. 2: JULIO CESAR BELTRÁN GARZÓN

C.C. 93.386.132

Porcentaje de Participación: 33%

Integrante No. 3: JAIME HUMBERTO PALACINO AFANADOR

C.C. 14.232.412

Porcentaje de Participación: 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de septiembre de 2020, suscrita por el señor MILLER SUAREZ

				GUZMÁN identificado con C.C. 93.385.842, en calidad de representante del proponente plural.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	7 a 8	NO CUMPLE	El representante del proponente plural MILLER SUAREZ GUZMÁN acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 70202-089604 y certificado de vigencia del COPNIA del 18 de agosto de 2020. La copia de la Tarjeta profesional presentada es ilegible. Debe subsanar: El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia, numerales 2.1.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN y 2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA, para lo cual deberá adjuntar copia legible de la matrícula profesional de MILLER SUAREZ GUZMÁN.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 No aplica Integrante 3 No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	3 a 5	CUMPLE	Fecha: 9 de septiembre de 2020 El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Unión Temporal. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran la Unión Temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, de manera limitada. Establece duración por todo el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
Copia de cédula de ciudadanía o	2.1.1.4.	Integrante 1	NO CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía ilegible.

su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.		6 Integrante 2 13 Integrante 3 17		<p>Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía ilegible. Integrante 3: Aporta cédula de ciudadanía</p> <p>Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia, numeral “2.1.1.4. <i>CÉDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE. En caso de persona natural el proponente deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía por ambas caras</i>”. Por lo anterior, debe aportar copia legible de las cédulas de ciudadanía de los integrantes 1 y 2.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 9 Integrante 2 14 Integrante 3 20	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta certificado expedido el 24 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 25 de agosto de 2020. Integrante 3: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020.</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 10 Integrante 2 15 Integrante 3 21	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta certificado expedido el 24 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 25 de agosto de 2020. Integrante 3: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020.</p> <p>No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 11 Integrante 2 16 Integrante 3 22	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta certificado expedido el 24 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 25 de agosto de 2020. Integrante 3: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020.</p>

				No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 12 Integrante 2 No aporta Integrante 3 23	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta certificado expedido el 24 de agosto de 2020.</p> <p>Integrante 2: No es posible realizar consulta ya que la fecha de expedición de la cédula es ilegible.</p> <p>Integrante 3: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020.</p> <p>No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p> <p style="text-align: center;">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia, numeral 2.1.1.7. <i>CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES y REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC. “El proponente, sea persona natural o como miembro de consorcio o unión temporal deberá presentar la constancia de consulta de antecedentes judiciales, así como del Registro Nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, ambos suministrados por la Policía Nacional que deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de no aportar estos certificados, la CONTRATANTE al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes”. Por lo anterior, debe aportar la constancia correspondiente al integrante No. 2 o aportar copia legible de la cedula de ciudadanía con el fin de que la contratante pueda realizar la</i></p>

				correspondiente consulta.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021)</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)</p>	2.1.1.8.	24 a 27	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PARTICULAR Póliza No.: 14-45-101061478 Tomador: UNION TEMPORAL QUINDÍO (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 81.471.359,1 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 20/01/2021. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 No aporta Integrante 2 28 Integrante 3 29</p>	NO CUMPLE	<p>El proponente no aporta RUT del integrante MILLER SUAREZ GUZMAN.</p> <p>Los demás integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p> <p>Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia, numeral 2.1.1.9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE. “El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario – RUT (...)”. Por lo anterior debe aportar copia del RUT del integrante MILLER SUAREZ GUZMAN.</p>
Certificación de cumplimiento de	2.1.1.10. –	Integrante 1	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a

obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	Formato 2	30 a 32 Integrante 2 33 a 35 Integrante 3 36 a 42		seguridad social y parafiscales de fecha 9 de septiembre de 2020, persona natural. Anexa ultima planilla con constancia de pago. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 9 de septiembre de 2020, persona natural. Anexa ultima planilla con constancia de pago. Integrante 3: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 9 de septiembre de 2020, persona natural. Anexa ultima planilla con constancia de pago.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: No aporta Integrante 2: Archivo 3 folio 1 a 647 Integrante 3: Archivo 2, folio 1 a 65	CUMPLE	Integrante 2: aporta certificado de fecha 03 de agosto de 2020. Integrante 3: aporta certificado de fecha 31 de agosto de 2020. Se consulta RUES 18/09/2020 No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/09/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Fiduprevisora 24 de septiembre de 2020:

programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)			No tiene contratos vigentes Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.
--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **PAF-SENA-O-040-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **UNIÓN TEMPORAL QUINDIO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENSA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENSA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

<p align="center">PROPONENTE No. 2. CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS - CIVITARQ SAS Nit. 900.283.279-6 Representante: ARIEL ALEXANDER ROA CORTES C.C. 79.671.481</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por el señor ARIEL ALEXANDER ROA CORTES identificado con C.C. 79.671.481, en calidad de representante del proponente plural.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	6 a 8	CUMPLE	El representante legal ARIEL ALEXANDER ROA CORTES acredita su calidad de Arquitecto, con Matricula Profesional No. A25102000-79671481 y certificado de vigencia del COPNIA del 26 de marzo de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	43 a 51, 11	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 2 de septiembre de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 30 de abril de 2009 inscrito el 13 de mayo de 2009.

				<p>Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Indefinida.</p> <p>Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.</p> <p>Representante legal, facultades y limitaciones: ARIEL ALEXANDER ROA CORTES C.C. 79.671.481. Facultado para Autorizar al gerente para presentar la oferta, conformar consorcio o unión temporal, suscribir el contrato en caso de ser adjudicado y celebrar todo acto pertinente sin límite de cuantía. Anexa acta de reunión extraordinaria de la Junta General de Socios del 31 de agosto de 2020, en la cual decide "Autorizar al ARQ. ARIEL ALEXANDER ROA CORTES Gerente general y Representante legal de la firma CIVITARQ S.A.S, para presentar la oferta, conformar Consorcio o Unión Temporal, suscribir el contrato en caso de ser adjudicado y celebrar todo Acto pertinente sin límite de cuantía en la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-040-2020".</p> <p>Revisor fiscal: Maranta Lopez Mario Jose, C.C. No.17143479</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	NO APLICA.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	6	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía ilegible del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23,24	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 3 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	26, 27	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 3 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	29	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 3 de septiembre de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro	2.1.1.7.		CUMPLE	Presenta certificado expedido el 3 de septiembre de 2020.

<p>Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</p>		<p>31</p>		<p>No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021)</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>19 a 21</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PARTICULAR Póliza No.: 62-45-101017130 Tomador: CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: NO señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 81.471.359,1 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 15/01/2021. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <p>Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe dar cumplimiento al numeral 2.1.1.8. de los TDR, que señala en subnumeral 1: <i>“Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la</i></p>

				<p>garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: (...)</p> <p>d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza". Por lo anterior el proponente debe incluir la cobertura de los eventos señalados en la garantía y ajustar la vigencia de la póliza mínimo hasta el 17 de enero de 2021.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	33 a 37	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	13 a 17	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	53 a 146	CUMPLE	<p>Aporta certificado de fecha 15 de septiembre de 2020.</p> <p>Se consulta RUES 18/09/2020</p> <p>No registran sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/09/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4))	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:

<p>contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>			<p>Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020: - PAF-JU-O-075-2017</p> <p>Fidupervisora 24 de septiembre de 2020: - PAF-ICBF-O-008-2018 - contrato 68573-019-2018.</p> <p>Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes</p> <p>Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>
---	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **PAF-SENA-O-040-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENNA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENNA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO REFORZAMIENTO ARMENIA INGENIEROS

Representante: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO
 C.C. 12.131.436

Conformado por:

Integrante No. 1: AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA

Nit. 900513058-3

Representante: INGRID NATHALI TORRES CORTES
 C.C. 1016022904

Porcentaje de Participación: 25%

Integrante No. 2: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

C.C. 12.131.436

Porcentaje de Participación: 25%

Integrante No. 3: INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.

Nit. 813006542-7

Representante: RICARDO DUSSAN COBALEDA
 C.C. 7.692.327

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No.4: DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO LISCANO

C.C. 7.691.049

Porcentaje de Participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA	FOLIOS DEL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
------------------------	-----------------	------------	--------------	---------------

	CONVOCATORIA	PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de septiembre de 2020, suscrita por el señor DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO identificado con C.C. 12.131.436, en calidad de representante del proponente plural.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	88 a 91	CUMPLE	La propuesta es abonada por FABIO ANDRES CARDENAS MELO, quien acredita su calidad de Arquitecto, con Matricula Profesional No. A20582014-1033716247 y certificado de vigencia del CPNAA del 20 de mayo de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 9 a 15 Integrante 2 No aplica Integrante 3 16 a 28 Integrante 4 No aplica	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 14 de agosto de 2020. Domicilio: Medellín, Antioquia. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 16 de enero de 2012, registrada el 28 de marzo de 2012. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Octubre 10 de 2032. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: EDUARDO SEVIL MEZQUIDA C.E. 416.231, suplente INGRID NATHALI TORRES CORTES C.C. 1016022904. Facultado para ejecutar los actos, comprometer a la sociedad y celebrar contratos en el marco del desarrollo del objeto social. Revisor fiscal: Flavio Efen Moncada Arcila C.C. 70.128.960. Integrante 3: Aporta certificado de existencia y representación legal del 94 de agosto de 2020. Domicilio: Neiva. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 14 de julio de 2000, registrada el 14 de septiembre de 2000. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Indefinido.

				<p>Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.</p> <p>Representante legal, facultades y limitaciones: RICARDO DUSSAN COBALEDA C.C. 7.692.327. Facultado para realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad.</p> <p>Revisor fiscal: JEISON GERMAN BORDA GARZON C.C. 7.727.002.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>31 a 32</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Fecha: No señala</p> <p>Objeto del Proponente Plural: No señala.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Consorcio.</p> <p>No establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, de manera solidaria e ilimitada.</p> <p>Establece duración por todo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia, numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL: <i>“El proponente deberá presentar el documento de constitución de proponente plural a través de las figuras asociativas de consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos de la siguiente información:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>El objeto del consorcio o unión temporal, debe ser el mismo del objeto a contratar. (...)</i> 5. <i>La manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio o Unión Temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato,</i>

				<p>en las fases precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la etapa de liquidación.</p> <p>6. Para los miembros del consorcio la responsabilidad es solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y para la Unión Temporal, limitada (...). Por lo anterior debe presentar documento de conformación del proponente plural que señale todos los aspectos establecidos en el citado numeral.</p>
<p>Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Integrante 1 34 Integrante 2 35 Integrante 3 37 Integrante 4 36</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía. Integrante 3: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 4: Aporta cédula de ciudadanía.</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Integrante 1 39, 43 Integrante 2 41 Integrante 3 40,42 Integrante 4 44</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta certificados expedidos el 9 de septiembre de 2020.</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta Integrante 4 No aporta</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se realiza consulta con fecha 21 de septiembre de 2020.</p> <p>No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>

<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 57 Integrante 2 60 Integrante 3 58 Integrante 4 59</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta certificados expedidos el 9 de septiembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 53 Integrante 2 56 Integrante 3 54 Integrante 4 55</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta certificados expedidos el 9 de septiembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial: \$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>62 a 69</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PARTICULAR Póliza No.: 61-45-101016206 Tomador: CONSORCIO REFORZAMIENTO ARMENIA INGENIEROS (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 81.471.359,1 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 20/01/2021. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 71</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

		<p>Integrante 2 74</p> <p>Integrante 3 72</p> <p>Integrante 4 73</p>		
<p>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 76 a 79</p> <p>Integrante 2 85</p> <p>Integrante 3 80 a 84</p> <p>Integrante 4 86</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 7 de septiembre de 2020 suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 7 de septiembre de 2020 suscrita por la persona natural. No anexa certificados de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones o el certificado de pago de la última planilla.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 7 de septiembre de 2020 suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal, <u>cedula de ciudadanía y tarjeta profesional ilegibles</u>, certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores no se encuentra vigente.</p> <p>Integrante 4: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 7 de septiembre de 2020 suscrita por la persona natural. No anexa certificados de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones o el certificado de pago de la última planilla.</p> <p style="text-align: center;">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS</p>

				<p>GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES. “El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. (...)”</p> <p>Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera: (...)</p> <p>b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones <u>aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla</u></p> <p>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos. (...)</p> <p>Nota: <u>En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores”.</u> Por lo anterior debe aportar la documentación faltante.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	93	CUMPLE	Anexa certificación suscrita por el revisor fiscal en la que deja constancia que la sociedad anónima es cerrada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 95 a 169 Integrante 2:	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 14 de agosto de 2020. Integrante 3: aporta certificado de fecha 19 de agosto de

		No aporta Integrante 3: 170 a 977 Integrante 4 No aporta		2020. Se consulta RUES 21/09/2020 No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21/09/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Fiduprevisora la Previsora 24 de septiembre de 2020: PAF-MEN-O-036-2020 Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **PAF-SENA-O-040-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO REFORZAMIENTO ARMENIA INGENIEROS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENNA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENNA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO ARMENIA C-G
Representante: OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ
C.C. 1102875630

Conformado por:

Integrante No. 1: GIMEHI INGENIERIA S.A.S.
Nit. 900812337-6
Representante: OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ
C.C. 1016022904

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: CASTIPAL S.A.S.
Nit. 900025395-7
Representante: HEBERT PALOMINO LOZANO
C.C. 16887363

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el señor OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ identificado con C.C. 1102875630, en

				calidad de representante del proponente plural.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	4 a 6	CUMPLE	El representante del proponente plural OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil Con Matricula Profesional 22202-415843 y certificado de vigencia del COPNIA del 21 de mayo de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 16 a 19 Integrante 2 20 a 24	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 14 de agosto de 2020. Domicilio: Sincelejo. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 6 de enero de 2015, registrada el 23 de enero de 2015. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: indefinido. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ C.C. 1102875630. No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía, podrá celebrar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social. Revisor fiscal: No aplica.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 18 de agosto de 2020. Domicilio: Palmira. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 18 de mayo de 2005, registrada el 26 de mayo de 2005. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Indefinido. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: HEBERT PALOMINO LOZANO C.C. 16887363. Facultado para realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los</p>

				<p>fines de la sociedad. Revisor fiscal: JOSE HARLEY MOYANO GONZALEZ C.C. 16272681.</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	12 a 13	CUMPLE	<p>Fecha: 3 de septiembre de 2020 Objeto del Proponente Plural: No señala. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, de manera solidaria e ilimitada. Establece duración por: término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.</p>
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 14 Integrante 2 15	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 25, 27 Integrante 2 26, 28	CUMPLE	<p>Presenta certificados expedidos el 7 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 29 Integrante 2 30	CUMPLE	<p>Presenta certificados expedidos el 7 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 31 Integrante 2 32	CUMPLE	<p>Presenta certificados expedidos el 7 de septiembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -	2.1.1.7.	Integrante 1 33	CUMPLE	<p>Presenta certificados expedidos el 7 de septiembre de 2020.</p>

RNMC		Integrante 2 34	
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021)</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>35 a 41</p>	<p>No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p> <p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: PARTICULAR Póliza No.: NB-100137727 Tomador: CONSORCIO ARMENIA C-G (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: <u>NO Señala expresamente los eventos que cubre la póliza</u> indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 81.471.359,1 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 10/01/2021. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <p>Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe dar cumplimiento al numeral 2.1.1.8. de los TDR, que señala en subnumeral 1: <i>“Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no</i></p>

				<p>presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: (...)</p> <p>d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza". Por lo anterior el proponente debe incluir la cobertura de los eventos señalados, en la garantía y ajustar la vigencia de la póliza mínimo hasta el 17 de enero de 2021.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 42 a 43</p> <p>Integrante 2 44</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 7</p> <p>Integrante 2 8 a 11</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 de septiembre de 2020 suscrita por representante legal.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	<p>Integrante 1: 45 a 62</p> <p>Integrante 2: 63 a 94</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: aporta certificado de fecha 9 de septiembre de 2020.</p> <p>Integrante 3: aporta certificado de fecha 2 de septiembre de 2020.</p> <p>Se consulta RUES 21/09/2020</p>

				No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21/09/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Fiduprevisora 24 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **PAF-SENA-O-040-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO ARMENIA C-G, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENSA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENSA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

<p style="text-align: center;">PROPONENTE No. 5. EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS. Nit. 807.008.957-7</p> <p style="text-align: center;">Representante: MÓNICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ C.C. 60356576</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de septiembre de 2020, suscrita por la señora MÓNICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ identificado con C.C. 60356576, en calidad de representante legal.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	46, 47	CUMPLE	La señora MÓNICA PATRICIA COTE, representante legal de la empresa, acredita su calidad de Ingeniera Civil, con Matrícula Profesional No. 54202-63743 y certificado de vigencia del COPNIA del 17 de abril de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7 a 15	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 9 de septiembre de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 27 de enero de 2004, inscrita el 30

				de julio de 2007. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: indefinido. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: MÓNICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ C.C. 60356576. Podrá celebrar o ejecutar los actos y contratos sin limitación alguna en la naturaleza y cuantía. Revisor fiscal: John Alexander Murillo Chiquisa C.C. No. 80147520.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	18	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	20,21	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 3 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	23	CUMPLE	Presenta certificado del representante legal expedido el 3 de septiembre de 2020, no anexa certificado de la persona jurídica por tanto se realiza consulta con fecha 22 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Se realiza consulta el 22 de septiembre de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 3 de septiembre de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	28 a 37	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PARTICULARES

<p>Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021)</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)</p>				<p>Póliza No.: 45-45-101088389 Tomador: EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 81.471.359,1 Vigencia de los amparos: Desde el 17/09/2020 hasta el 06/02/2021. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	39	CUMPLE	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	41 a 44	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	51 a 125	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 9 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 22/09/2020 No registra sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta del proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/09/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020:

<p>en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>			<p>No tiene contratos vigentes</p> <p>Fiduprevisora la Previsora 24 de septiembre de 2020: PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020, contrato- 89732-002-2020</p> <p>Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes</p> <p>Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>
--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **PAF-SENA-O-040-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENNA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENNA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO REFORZAMIENTO SENNA 040
Representante: ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO
C.C. 16.625.689

Conformado por:

Integrante No. 1: ÁLVARO CALDERÓN TORO S.A.S
Nit. 900682168-9

Representante: ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO
C.C. 16.625.689

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A.
Nit. 900222195-5

Representante: CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PERDOMO
C.C. 16672652

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de septiembre de 2020, suscrita por el señor ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO identificado con C.C.

				16.625.689, en calidad de representante del proponente plural.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	66, 67	CUMPLE	El representante del proponente plural ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO, acredita su calidad de Ingeniero Civil Con Matricula Profesional 63202-27553 y certificado de vigencia del COPNIA del 16 de septiembre de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 9 a 12 Integrante 2 13 a 20	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 27 de agosto de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 28 de noviembre de 2013, inscrita el 2 de diciembre de 2013. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: indefinido. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO C.C. 16625689. Facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Revisor fiscal: PEREZ OSPINA LUZ ELENA C.C. 66713677.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 2 de septiembre de 2020. Domicilio: Cali - Valle Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 25 de marzo de 2008, inscrito el 05 de junio de 2008. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: hasta 25 de marzo del año 2028. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PERDOMO C.C. 16672652. Quien</p>

			<p>podrá celebrar los actos y contratos hasta por doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes relacionados con los negocios sociales. No anexa autorización de la junta directiva para celebrar contratos.</p> <p>Revisor fiscal: ANA MARIA PALACIOS SEGOVIA C.C.66852025.</p> <p>Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL “<i>El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará: (...) 3. Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con la adjudicación, así como para comprometer a la sociedad. 4. Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Los documentos requeridos deben haber sido otorgados previo al cierre del presente proceso de selección”.</i> Por lo anterior el proponente debe aportar acta de la Junta Directiva de la empresa FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A., expedida con fecha anterior</p>
--	--	--	--

				al cierre de convocatoria y por la cual se autorice al representante legal para presentar oferta y suscribir el contrato objeto de la presente convocatoria.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	22 a 24	CUMPLE	Fecha: 8 de septiembre de 2020 Objeto del Proponente Plural: No señala. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, de manera solidaria e ilimitada. Establece duración: por el término comprendido entre la presentación de la propuesta, la liquidación del contrato, y un (01) año más.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 26 Integrante 2 27	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 29, 30 Integrante 2 31, 32	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 16 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 34,35 Integrante 2 36, 37	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 16 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 39 Integrante 2 40	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 16 de septiembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro	2.1.1.7.	Integrante 1	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 16 de septiembre de 2020.

<p>Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>		<p>42 Integrante 2 43</p>		<p>No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021)</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>45 a 50</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PARTICULAR Póliza No.: 45-45-101088364 Tomador: CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 040 (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 81.471.359,1 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 30/01/2021. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 52 Integrante 2 53</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Unico Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 55 a 56, 60 a 62 Integrante 2 57 a 58, 63 a 64</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 8 de septiembre de 2020 suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 8 de septiembre de 2020, suscrita por el revisor fiscal. Anexa tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal, no adjunta copia de la cédula de ciudadanía.</p>

				<p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia, numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES. “El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. (...) Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera: a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. (...) Nota: <u>En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</u> Por lo anterior debe aportar copia de la cédula de ciudadanía de la señora ANA MARIA PALACIOS SEGOVIA.</p>
<p align="center">Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>Integrante 1: No aplica Integrante 2: No aporta</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>No aporta carta expedida por el revisor fiscal del integrante No. 2.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia, numeral 2.1.1.13. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL “La persona jurídica nacional o extranjera con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el</p>

				<u>que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada.</u> Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas. (...). Por lo anterior el proponente debe aportar certificación correspondiente de la empresa FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 86 a 91 Integrante 2: 92 a 300	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 27 de agosto de 2020. Integrante 3: aporta certificado de fecha 2 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 22/09/2020 No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/09/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Fidupervisora 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **PAF-SENA-O-040-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 040**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SEN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SEN, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 7. CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.
Nit. 830085683-6

Representante: LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN
C.C. 19460521

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por la señora LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN identificado con C.C. 19460521, en calidad de representante legal.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	13, 14	CUMPLE	LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN, representante legal de la empresa, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-26425 y certificado de vigencia del COPNIA del 2 de julio de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	6 a 11	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 7 de septiembre de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 27 de abril de 2001, inscrita el 30

				<p>de abril de 2001.</p> <p>Término de duración por el término de ejecución y 5 años: hasta el 19 de agosto de 2050.</p> <p>Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.</p> <p>Representante legal, facultades y limitaciones: LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN C.C. 19460521. Podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. Podrá contratar o comprometer a la sociedad en contratos hasta por la suma de quince mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (15.000 smmlv).</p> <p>Revisor fiscal: BLANCA PEREZ SAAVEDRA C.C. 46364645.</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	13	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	16, 17	CUMPLE	<p>Presenta certificados expedidos el 8 de septiembre de 2020.</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19, 20	CUMPLE	<p>Presenta certificados expedidos el 8 de septiembre de 2020.</p> <p>No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	23	CUMPLE	<p>Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020.</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	<p>Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020.</p> <p>No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	24 a 31	CUMPLE	<p>Aseguradora: Compañía de Seguros Mundial</p> <p>Formato: PARTICULARES</p> <p>Póliza No.: CBC 10021331</p>
Cierre: 17 de septiembre de 2020				

(hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial: \$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)				Tomador: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 81.471.359,1 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 25/01/2021. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	33 a 37	CUMPLE	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	39 a 41	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	43 a 220	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 7 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 22/09/2020 No registra sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta del proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/09/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes.

orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)			Fiduprevisora 24 de septiembre de 2020: PAF-ICBF-O-028-2018. Contrato- 68573-051-2018. Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.
---	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **PAF-SENA-O-040-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENSA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENSA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 8. CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020

Representante: HERNANDO OCHOA CORREDOR
C.C. 79.239.700

Conformado por:

Integrante No. 1: GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV S A S

Nit. 844.001.014-1

Representante: JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ
C.C. 7.220.265

Porcentaje de Participación: 34%

Integrante No. 2: HERNANDO OCHOA CORREDOR

C.C. 79.239.700

Porcentaje de Participación: 33%

Integrante No. 3: JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE

C.C. 79.345.975

Porcentaje de Participación: 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de septiembre de 2020, suscrita por el señor HERNANDO OCHOA CORREDOR identificado con C.C. 79.239.700, en

				calidad de representante del proponente plural.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	5 a 7	CUMPLE	El representante del proponente plural HERNANDO OCHOA CORREDOR, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-47597 y certificado de vigencia del COPNIA del 21 de julio de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 12 a 20 Integrante 2 No aplica Integrante 3 No aplica	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 5 de septiembre de 2020. Domicilio: Cota (Cundinamarca). Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 13 de enero de 1998, inscrita el 30 de agosto de 2002. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: 13 de enero de 2033. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ con C.C. 1.022.347.445. Facultado para Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. Revisor fiscal: CUBILLOS MERCHAN CLAUDIA YAMILE, C.C. 52602942.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	9 a 10	CUMPLE	Fecha: 14 de septiembre de 2020 Objeto del Proponente Plural: coincide con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán de manera solidaria. Establece duración igual al plazo estimado del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de cierre del

				proceso.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 22 Integrante 2 23 Integrante 3 24	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía. Integrante 3: Aporta cédula de ciudadanía.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 27, 28 Integrante 2 29 Integrante 3 No aporta	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificados expedidos el 24 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020. Integrante 3: Se realiza consulta con fecha 23 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 32, 33 Integrante 2 34 Integrante 3 35	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificados expedidos el 24 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020. Integrante 3: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta	CUMPLE	Se realiza consulta con fecha 23 de septiembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 37 Integrante 2 38	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 24 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020.

		Integrante 3 39		Integrante 3: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021)</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)</p>	2.1.1.8.	41 a 44	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PARTICULAR Póliza No.: 11-45-101096083 Tomador: CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020 (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 81.471.359,1 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 25/01/2021. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 46 Integrante 2 47 Integrante 3 48</p>	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</p>	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 50, 62,63 Integrante 2 51 a 55 Integrante 3 56 a 58</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 de septiembre de 2020 suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 16 de septiembre de</p>

				2020, persona natural. Anexa última planilla con constancia de pago. Integrante 3: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 16 de septiembre de 2020, persona natural. Anexa certificados de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 73 a 287 Integrante 2: 288 a 324 Integrante 3: 325 a 387	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 2 de septiembre de 2020. Integrante 2: aporta certificado de fecha 22 de agosto de 2020. Integrante 3: aporta certificado de fecha 8 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 23/09/2020
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 23/09/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Fidupervisora la Previsora 24 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes

				Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **PAF-SENA-O-040-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SEN A, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SEN A, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO SEN A ARMENIA JC 2020

Representante: José Sacramento Escamilla Sierra
C.C. 92.525.570

Conformado por:

Integrante No. 1: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

C.C. 92.525.570

Porcentaje de Participación: 70%

Integrante No. 2: CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS

Nit. 900.342.026-3

Representante: NESTOR RAUL GALINDO

C.C. 19.388.026

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el señor JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA identificado con C.C. 92.525.570, en calidad de representante del proponente plural.

Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	6,7	CUMPLE	El representante del proponente plural JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 08202-80154 y certificado de vigencia del COPNIA del 7 de septiembre de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 10 a 18	CUMPLE	Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 7 de septiembre de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 29 de enero de 2010, inscrito el 19 de febrero de 2010. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: 29 de enero de 2030. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Galindo Rojas Nestor Raul C.C. No. 19388026. Facultado para ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos, para los contratos u operaciones que superen los diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales vigentes requerirá autorización de la junta directiva. Revisor fiscal: Aguirre Paez Karoll C.C. No. 1032491555.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	20 a 22	CUMPLE	Fecha: 7 de septiembre de 2020 Objeto del Proponente Plural: coincide con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán de manera solidaria, ilimitada y mancomunada. Establece duración igual al término de ejecución y liquidación del contrato, y un (1) años más.
Copia de cédula de ciudadanía o	2.1.1.4.	Integrante 1	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía.

su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.		23 Integrante 2 24 Integrante 3 24		Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 26 Integrante 2 27,28	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 7 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 29 Integrante 2 30, 31	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 7 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	CUMPLE	Se realiza consulta con fecha 23 de septiembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 32 Integrante 2 33	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 7 de septiembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial: \$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)	2.1.1.8.	35 a 36	CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: PARTICULAR Póliza No.: M-100121747 Tomador: CONSORCIO SENA ARMENIA JC 2020 (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos

				<p>que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 81.471.359,1</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 25/02/2021.</p> <p>Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 39 Integrante 2 38	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Unico Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 41, 42 Integrante 2 44 a 46	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 de septiembre de 2020, persona natural. Anexa última planilla con constancia de pago.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 de septiembre de 2020 suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 48 a 100 Integrante 2: 101 a 823	CUMPLE	<p>Integrante 1: aporta certificado de fecha 14 de agosto de 2020.</p> <p>Integrante 2: aporta certificado de fecha 7 de septiembre de 2020.</p> <p>Se consulta RUES 23/09/2020 No registran sanciones,</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 23/09/2020).

<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:</p> <p>Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes</p> <p>Fiduprevisora la Previsora 21 de septiembre de 2020: - JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA PAF-MENII-O-020-2020 CONTRATO 89560-015-2020.</p> <p>Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes</p> <p>Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>
---	----------------------	-------------------	----------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **PAF-SENA-O-040-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO SENA ARMENIA JC 2020**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENNA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENNA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 10. CONSORCIO AIJ FINDETER 2020

Representante: JOSÉ FERNANDO SUAREZ DUQUE
C.C. 10.116.218

Conformado por:

Integrante No. 1: JOSÉ FERNANDO SUAREZ DUQUE

C.C. 10.116.218

Porcentaje de Participación: 33%

Integrante No. 2: AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S

Nit. 900188750-8

Representante: JUAN SEBASTIAN GARCÍA HENAO

C.C. 1088291689

Porcentaje de Participación: 34%

Integrante No. 3: ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nit. 900247545-8

Representante: MARY LUZ QUINTANA RUIZ

CC 42109147

Porcentaje de Participación: 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de septiembre de 2020, suscrita por el señor JOSÉ FERNANDO SUAREZ DUQUE identificado con C.C. 10.116.218, en calidad de representante del proponente plural.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	6, 7, 25	CUMPLE	El representante del proponente plural JOSÉ FERNANDO SUAREZ DUQUE acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 63202-63752 y certificado de vigencia del COPNIA del 12 de septiembre de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 7 a 11 Integrante 3 12 a 16	CUMPLE	<p>Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 16 de septiembre de 2020. Domicilio: Santuario Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 27 de noviembre de 2007, inscrito el 29 de noviembre de 2007. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: indefinido. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: JUAN SEBASTIÁN GARCÍA HENAO C.C. 1088291689. No tendrá limitación alguna en la cuantía para que este celebre actos o contratos. Revisor fiscal: JOAQUÍN EMILIO PERDOMO GRAJALES C.C. No. 10141349.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificado de existencia y representación legal del 16 de septiembre de 2020. Domicilio: Pereira. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 14 de octubre de 2008, inscrito el 20 de octubre de 2008. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: indefinido. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.</p>

				<p>Representante legal, facultades y limitaciones: MARY LUZ QUINTANA RUIZ CC 42109147. Quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.</p> <p>Revisor fiscal: MOLINA SOTO AURENTINO ANTONIO CC 15918635.</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	17 a 18	CUMPLE	<p>Fecha: 7 de septiembre de 2020</p> <p>Objeto del Proponente Plural: coincide con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Consorcio.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán de manera solidaria.</p> <p>Establece duración por de la ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 134 Integrante 2 132 Integrante 3 133	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía.</p> <p>Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.</p> <p>Integrante 3: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 151 Integrante 2 147, 148 Integrante 3 149, 150	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta certificado expedido el 20 de agosto de 2020.</p> <p>Integrante 2: Presenta certificados expedidos el 11 de septiembre de 2020.</p> <p>Integrante 3: Presenta certificados expedidos el 12 de septiembre de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 156	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta certificado expedido el 20 de agosto de 2020.</p>

		Integrante 2 152, 153 Integrante 3 154, 155		Integrante 2: Presenta certificados expedidos el 11 de septiembre de 2020. Integrante 3: Presenta certificados expedidos el 11 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 159 Integrante 2 157 Integrante 3 158	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 20 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 12 de septiembre de 2020. Integrante 3: Presenta certificados expedidos el 12 de septiembre de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 162 Integrante 2 160 Integrante 3 161	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 20 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 11 de septiembre de 2020. Integrante 3: Presenta certificados expedidos el 11 de septiembre de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	1019 a 1025	NO CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. Formato: PARTICULAR Póliza No.: 580 - 45 - 994000016963 Tomador: CONSORCIO AIJ FINDETER 2020 (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación).

<p>\$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)</p>			<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DE CERO A SIEMPRE. Nit. 830.052.998-9.</p> <p>Cubrimiento de eventos: NO señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 81.471.359,1</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 16/09/2020 hasta el 31/01/2021.</p> <p>Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p> <p style="text-align: center;">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.</p> <p>(...) 2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA, identificado con NIT 830.052.998-9”.</p> <p>Por lo anterior el proponente debe ajustar el nombre del Asegurado y Beneficiario el cual es PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA.</p> <p>Igualmente debe dar cumplimiento al numeral 2.1.1.8. de los</p>
--	--	--	--

				TDR, que señala en subnumeral 1: “Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 141 a 142 Integrante 2 135 a 139 Integrante 3 140	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 46, 48 a 51 Integrante 2 36 a 40 Integrante 3 41 a 45	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 11 de septiembre de 2020, persona natural. Anexa última planilla con constancia de pago.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 11 de septiembre de 2020 suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 11 de septiembre de 2020 suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del</p>

				revisor fiscal.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: No aporta Integrante 2: 176 a 307 Integrante 3: 308 a 1018	CUMPLE	Integrante 2: aporta certificado de fecha de 16 de septiembre de 2020. Integrante 3: aporta certificado de fecha de 16 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 23/09/2020 No presentan sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 23/09/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020: PAF-ATF-O-032-2018 Fiduprevisora la Previsora 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **PAF-SENA-O-040-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO AIJ FINDETER 2020**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENNA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENNA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 11. CONSORCIO FINDETER 040
Representante: MARIO RAFAEL VALDERRAMA CRISTIANO
C.C. 7226436

Conformado por:

Integrante No. 1: METSAP S.A.S.
NIT 901283996-2
Porcentaje de Participación: 35 %

Integrante No. 2: RAPITEST INGENIERÍA LTDA
NIT 830052363-2
Porcentaje de Participación: 30 %

Integrante No. 3: EDGAR HERNANDO OLIVEROS CÓRDOBA
C.C. 19348497
Porcentaje de Participación: 35 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el MARIO RAFAEL VALDERRAMA CRISTIANO identificado con C.C. 7226436, en calidad de representante del proponente plural.

<p>Requerimiento titulación Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.11. 2.1.1.12.</p>	<p>4 a 5</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Abona la oferta el Ingeniero Civil OSCAR FABIÁN LINARES GÓMEZ identificado con C.C. 796896417 y Matricula Profesional No. 25202-75144 y certificado de vigencia del COPNIA del 10 de septiembre de 2020.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 7 a 10 Integrante 2 14 a 17</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 14/08/2020. Domicilio: Duitama Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 10 de mayo de 2019, inscrita el 15 de mayo de 2019. La empresa no cumple el tiempo exigido en los TDR Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Indefinido. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: MARIO RAFAEL VALDERRAMA CRISTIANO identificado con C.C. 7226436. Facultado para ejecutar todos los actos y contratos sin límite de cuantía Revisor fiscal: No aplica.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 9 de septiembre de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 27 de noviembre de 1998, inscrito el 11 de diciembre de 1998. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: 27 de noviembre de 2038. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Carlos Hernán Gutiérrez Carrero C.C. No. 4168408. Representante legal, quien podrá celebrar todo tipo de actos y contratos con</p>

				<p>las limitaciones estatutarias, sin embargo, no aparece ninguna limitación registrada. Suplente: Ana Cecilia Santos Pérez C.C. 46357518 Revisor fiscal: N/A</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>18 a 21</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha: 17 de septiembre de 2020 El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de consorcio Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, de manera solidaria, mancomunada e ilimitada e igualmente, la responsabilidad por hechos y omisiones que conduzcan a sanciones. Establece duración por todo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
<p>Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Integrante 1 22 Integrante 2 24 Integrante 3 23</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 3: Aporta cédula de ciudadanía</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Integrante 1: 25,28 Integrante 2: 27, 29 Integrante 3: 26</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Presenta certificados expedidos el 10 de septiembre de 2020. Integrante 2: Presenta certificados expedidos el 10 de septiembre de 2020. Integrante 3: Presenta certificados expedidos el 9 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>

<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante 1: 30, 33 Integrante 2: 32, 34 Integrante 3: 31</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Presenta certificados expedidos el 10 de septiembre de 2020. Integrante 2: Presenta certificados expedidos el 10 de septiembre de 2020. Integrante 3: Presenta certificados expedidos el 9 de septiembre de 2020.</p> <p>No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1: 35 Integrante 2: 35 Integrante 3: 36</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Presenta certificado expedido el 10 de septiembre de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 10 de septiembre de 2020. Integrante 3: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020.</p> <p>No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1: 38 Integrante 2: 40 Integrante 3: 39</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Presenta certificado expedido el 10 de septiembre de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 10 de septiembre de 2020. Integrante 3: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020.</p> <p>No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021)</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>41 a 47</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: PARTICULARES Póliza No.: BY 100014144 Certificado 36106563 Tomador: CONSORCIO FINDETER 040 (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: No señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d)</p>

			<p>subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia:</p> <p><i>“Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> <i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> <i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> <i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</i> <p>En tal sentido, deberá subsanar aportando modificación de la póliza en donde se evidencie la inclusión de los eventos de cobertura aquí señalados.</p> <p>Valor asegurado: \$ 81.471.359, el valor asegurado debe corresponder exactamente, al 10 % del presupuesto oficial, es decir \$ 81.471.359,1. En consecuencia, deberá subsanar este aspecto.</p> <p>Fecha de expedición: 09/09/2020</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 20/01/2021.</p> <p>Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
--	--	--	---

Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 48 Integrante 2: 52 a 56 Integrante 3 49 a 51	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 57 Integrante 2 59 Integrante 3 58	NO CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal. Integrante 3: Aporta certificación informando que durante los últimos 6 meses no ha tenido personal a cargo, sin embargo, dado que es persona natural ha debido cumplir con lo indicado en el literal b) del numeral 2.1.1.10 de los TDR, de acuerdo a lo cual, el proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla. En ese sentido, deberá subsanar conforme lo indicado.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 60 a 595 Integrante 2: 959 a 1042	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 31 de agosto de 2020. Integrante 2: aporta certificado de fecha 16 de septiembre de 2020.

		Integrante 3: 596 a 958		Integrante 3: aporta certificado de fecha 9 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 19/09/2020 No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/09/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: ✓ BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. ✓ Fiduciaria Bogotá, mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. ✓ Fiduciaria la Previsora, mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **PAF-SENA-O-040-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO FINDETER 04, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SEN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SEN, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 12. CONSORCIO SIGMA
Representante: ALVARO FONNEGRA JARAMILLO
C.C. 19130480

Conformado por:

Integrante No. 1: SIGMA PROYECTOS EU
NIT. 832006943-6

Porcentaje de Participación: 60 %

Integrante No. 2: ALVARO FONNEGRA JARAMILLO
C.C. 19130480

Porcentaje de Participación: 40 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por el ALVARO FONNEGRA JARAMILLO identificado con C.C. 19130480, en calidad de representante del proponente plural.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	20 a 21	CUMPLE	El representante legal del consorcio es Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 2500-18306 y certificado de vigencia del COPNIA del 8 de septiembre de 2020.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 6 a 9</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 12/09/2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 8 de mayo de 2002, inscrita el mismo día. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Indefinida. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: JAIME ALVARO NUÑEZ identificado con C.C. 79145086. Facultado para ejecutar todos los actos y contratos sin límite de cuantía Revisor fiscal: No aplica.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>13 a 14</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha: 8 de septiembre de 2020 El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de consorcio Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio responderán solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución del contrato. Establece duración por todo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
<p>Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Integrante 1 16 Integrante 2 19</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Integrante 1: 22, 23 Integrante 2: 28</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Presenta certificados expedidos el 29 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificados expedidos el 8 de septiembre de 2020.</p>

				No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 24, 25 Integrante 2: 29	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificados expedidos el 29 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificados expedidos el 8 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 26 Integrante 2: 30	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificados expedidos el 29 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 27 Integrante 2: 31	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 29 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial: \$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)	2.1.1.8.	32 a 33	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PARTICULARES Póliza No.: 21-45-101309548 Tomador: CONSORCIO SIGMA (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 81.471.359,1

				<p>Fecha de expedición: 08/09/2020 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 20/01/2021. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1: 15 Integrante 2: 18</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Unico Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 34 a 37 Integrante 2 38 a 40</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal donde manifiesta estar al día en el pago de aportes a pensión, riesgos profesionales y Caja de Compensación de los últimos seis meses e indica que no está obligado a cancelar ICBF, SENA Y Seguridad Social en Salud. Adicionalmente aporta una segunda certificación de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal y el contador JAIME ANTONIO SIERRA, con TP 20349-T, donde manifiestan que no presentan planilla de pagos de seguridad social y parafiscal ya que no cuenta con empleados desde el mes de diciembre de 2019.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de fecha 10 de septiembre de 2020, donde manifiesta estar al día en el pago de aportes a la seguridad social y aportó planilla de pago de agosto y septiembre de 2020.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	<p>Integrante 1: 44 a 108 Integrante 2: 109 a 190</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: aporta certificado de fecha 10 de agosto de 2020. Integrante 2: aporta certificado de fecha 8 de septiembre de 2020.</p> <p>Se consulta RUES 19/09/2020</p>

				No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/09/2020).
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. ✓ Fiduciaria Bogotá, mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. ✓ Fiduciaria la Previsora, mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. <p>Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **PAF-SENA-O-040-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO SIGMA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

<p>PROPONENTE No. 13. CONSORCIO QUINDÍO Representante: FERNANDO ARTURO ÁNGEL PELÁEZ C.C. 18391737</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1: FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ C.C. 18391737 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p>Integrante No. 2: CARLOS HERNÁN ARIAS BETANCOURTH C.C. 18412092 Porcentaje de Participación: 50 %</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el FERNANDO ARTURO ÁNGEL PELÁEZ identificado con C.C. 18391737, en calidad de representante del proponente plural.

Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	Sin foliar	CUMPLE	El representante legal del consorcio es Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 63202-52629 y certificado de vigencia del COPNIA del 9 de septiembre de 2020. Por otro lado, el integrante del consorcio CARLOS HERNAN ARIAS BETANCOURTH es Ingeniero Civil, aporta certificado expedido por el COPNIA de fecha 9 de septiembre de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	Sin foliar	CUMPLE	Fecha: 17 de septiembre de 2020 El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de consorcio Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, de manera solidaria. Establece duración por todo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	I Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020.

				No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial: \$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)	2.1.1.8.	Sin foliar	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PARTICULARES Póliza No.: 60-45-101003298 Tomador: CONSORCIO QUINDIO (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: No señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia: <i>“Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i> <i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i> a. <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> b. <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en</i>

				<p>los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</p> <p>En tal sentido, deberá subsanar aportando modificación de la póliza en donde se evidencie la inclusión de los eventos de cobertura aquí señalados.</p> <p>Valor asegurado: \$ 81.471.359,1 Fecha de expedición: 09/09/2020 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 31/01/2021. Soporte de pago: No aporta el soporte de pago de la prima correspondiente. Deberá subsanar este aspecto en el sentido de aportar el soporte de pago de la prima correspondiente Lo anterior en atención a que no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago ni el soporte de transacción electrónica.></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal donde manifiesta estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportó planilla de pago de agosto de 2020.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de fecha 17 de septiembre de 2020, donde manifiesta estar al día en el pago de aportes</p>

				a la seguridad social y aportó planilla de pago de agosto de 2020.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 9 de septiembre de 2020. Integrante 2: aporta certificado de fecha 7 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 19/09/2020 No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/09/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: ✓ BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. ✓ Fiduciaria Bogotá, mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. ✓ Fiduciaria la Previsora, mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **PAF-SENA-O-040-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO QUINDÍO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENNA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENNA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

PROPONENTE No. 14. ARINDEC S.A.S NIT. 830058608-9 Representante: JULIO CESAR CASTILLO VERGARA				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal de la sociedad JULIO CESAR CASTILLO VERGARA identificado con C.C. 6757501
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	33-34	CUMPLE	El representante legal de la sociedad es Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 25202-00334 y certificado de vigencia del COPNIA del 7 de septiembre de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	6 a 10	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 12/08/2020- El cierre inicialmente estaba programado para el 10 de septiembre. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 27 de mayo de 1999, inscrita el 2 de junio del mismo año. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Indefinida.

				<p>Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.</p> <p>Representante legal: JULIO CESAR CASTILLO VERGARA identificado con C.C. 6757501.</p> <p>Suplente: FELIPE RAMOS MORENO identificado con C.C. 16669578.</p> <p>Facultades y limitaciones: Facultado para ejecutar todos los actos y contratos sin límite de cuantía</p> <p>Revisor fiscal: Diana Patricia Salguero Campos identificado con C.C.39809548, principal; Liliana Ruiz Araque, identificado con C.C. 1030609995 en calidad de suplente; y OGC Contadores Asociados SAS identificado con NIT 8002301877</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	12	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	14	CUMPLE CONSULTADO	Presenta certificado de la empresa expedido el 27 de agosto de 2020. No aportó de los representantes legales, fueron consultados el 20 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	16	CUMPLE CONSULTADO	Presenta certificado de la empresa expedido el 27 de agosto de 2020. No aportó de los representantes legales fueron consultados el 20 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aportó	CUMPLE CONSULTADO	No aportó del representante legal fue consultado el 20 de septiembre de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	18	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 7 de septiembre de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021)</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>20 a 23</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PARTICULARES Póliza No.: 15-45-101118633 Tomador: ARINDEC S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 81.471.359,1 Fecha de expedición: 04/09/2020 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 15/01/2021. De conformidad con el literal b) del subnumeral 2 del numeral 2.1.1.8. "Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Esto, es a partir del 17 de septiembre de 2020. Deberá subsanar este aspecto. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago No 10000024033087de fecha 09/09/2020 de la prima correspondiente.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>25</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>27-31</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta certificación de fecha 7 de septiembre de 2020, suscrita por la Revisora Fiscal DIANA PATRICIA SALGUERO, con MP 94676-T donde manifiesta estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social de los últimos 6 meses. (aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia)</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>No aplica</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>No aplica</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14.</p>	<p>36-170</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta certificado de fecha 7 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 20/09/2020</p>

				No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/09/2020).
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. ✓ Fiduciaria Bogotá, mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. ✓ Fiduciaria la Previsora, mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. <p>Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **PAF-SENA-O-040-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **ARINDEC S.A.S.** **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-040-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA*
Fecha de diligenciamiento:	18/09/2020
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	1
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL QUINDÍO
Representante Legal:	MILLER SUAREZ GUZMÁN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	MILLER SUAREZ GUZMÁN	93.385.842	34,00%	SI
2	JAIME HUMBERTO PALACINO AFANADOR	14.232.412	33,00%	SI
3	JULIO CESAR BELTRÁN GARZÓN	93.386.132	33,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	057-2006	872,92	SI
		2011008	6905,04	
		TOTAL	7777,97	
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	057-2006	872,92	SI
		TOTAL	872,92	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	814.713.591,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.222.070.386,50	Pesos
		1.392,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	570.299.513,70	Pesos
		649,69	SMMLV

Contrato 1: No 057-2006

Objeto: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL BLOQUE OCCIDENTAL DEL ALOJAMIENTO DE ALUMNOS Y EL BLOQUE DE LA GUARDIA DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA NACIONAL GENERAL SANTANDER

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	15/01/2007		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>872,92</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 378.586.963,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>872,92</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	872,92			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	872,92			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JAIME HUMBERTO PALACINO AFANADOR</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 057-2006 suscrito con el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 49-51: Acta Final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 2011008

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDALLA MILAGROSA CORRESPONDIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES ROCHA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	11/12/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>6905,04</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.913.088.386,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6905,04			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6905,04			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>MILLER SUAREZ GUZMÁN</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2011008 suscrito con la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 53-55: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta construida de 3.314,65 m2).

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-040-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA*
Fecha de diligenciamiento:	18/09/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S
Representante Legal:	ARIEL ALEXANDER ROA CORTES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	900.283.279-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	69-6-10203-10 PN DIRAF 06-6-10059-13 TOTAL	4212,16 21211,27 25423,42	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	69-6-10203-10 TOTAL	4212,16 4212,16	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m² O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	814.713.591,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.222.070.386,50	Pesos
		1.392,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	570.299.513,70	Pesos
		649,69	SMMLV

Contrato 1: No **69-6-10203-10**

Objeto: **CONSTRUCCIÓN FASE I REFORZAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN DESTINADA AL ESTADERO DE CADETES DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA " GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/05/2011	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.256.030.552,78	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>4212,16</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4212,16	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>4212,16</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		4212,16		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 69-6-10203-10 suscrito con la ESCUELA DE CADETES DE LA POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 151-152: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 152-157: Acta de recibo Final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (acredita reforzamiento estructural de 2.590 m2)

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (mantenimiento y adecuación), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el área de reforzada, evidenciando un área de 2.590 m2, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No **PN DIRAF 06-6-10059-13**

Objeto: **CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PAGO DE LICENCIAS FASE VI ETAPA 1 ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL CENOP UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/07/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	13.753.832.900,99	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>21211,27</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		22327,65	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		21211,27		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato PN DIRAF 06-6-10059-13 suscrito con la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 159-160: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta construida de 5.731,98 m2).
- Folio 161-170: Acta de recibo del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.
- Folio 171-204: Acta de recibo Final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (acredita reforzamiento estructural de 2.590 m2).

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (dotación), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida, evidenciando un área de 5.445,38 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro del consorcio que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-040-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA*
Fecha de diligenciamiento:	18/09/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO REFORZAMIENTO ARMENIA INGENIEROS
Representante Legal:	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA	900513058-3	25,00%	NO
2	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	813006542-7	30,00%	NO
2	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436	25,00%	SI
3	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO	7.691.049	20,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	919-2016	0,00	NO
		32-2010	0,00		
		278-2011	0,00		
		TOTAL	0,00		
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	278-2011	0,00	NO	
		TOTAL	0,00		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	814.713.591,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.222.070.386,50	Pesos
		1.392,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	570.299.513,70	Pesos
		649,69	SMMLV

Contrato 1: No	919-2016			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO FLUO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILACIÓN MECÁNICA, CALDERAS Y RED DE VAPOR Y SISTEMAS RED CONTRA INCENDIOS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL LOCAL MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE YOPAL- DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	27/12/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO 50% DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO 50%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 919-2016 suscrito con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL E.S.E., el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 985-987: Acta Liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 988-991: Documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato. - Folio 992-1013: Anexo al Acta Liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Folio 1014-0141 :copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar las áreas cubiertas construidas, la cual según el acta es de 111,10 m2 menor a la requerida, por lo tanto no se puede tener en cuenta el valor total del contrato. En cuanto a los valores ejecutados que cumplen con la experiencia no es posible determinar cuales son exclusivos en CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.</p>			

Contrato 2: No	32-2010			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA FASE PARA LA TERMINACIÓN DEL BLOQUE DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES Y OFICINAS CONTIGUO AL INEM (EDIFICIO DE ARTES) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	8/03/2012	a. (1,5 veces el valor del PE)	3358,19	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 2.114.537.187,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3731,32			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	3358,19			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	CONSORCIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 32-2010 suscrito con UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA-USCO., el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 1042: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. - Folio 1043-1044: Acta Liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No 278-2011

Objeto: **CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DE LA UNIDAD QUIRÚRGICA Y ESTERILIZACIÓN: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS MÓDULO 2 Y 3 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO MONCALEANO PERDOMO DE LA CIUDAD DE NEIVA**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	23/09/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>7032,32</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.812.548.752,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>7032,32</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	12124,70			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7032,32			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	58,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO 50%</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2112371 DE 2011 suscrito con HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 1045-1048: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 1049-1051: copia del documento consorcial del ejecutor del contrato.
- Folio 1053-1091: Acta final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general:

Los contratos de orden No.2 y No.3 cumplen con la experiencia requerida; sin embargo, el proponente NO CUMPLE toda vez que ninguno de los integrantes que acredita experiencia específica (DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO con participación del 25% y DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO participación del 20%) tienen una participación igual o superior al 30% de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL, que establece:

* 7. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%)* Subrayado fuera del texto.

En consecuencia, el proponente obtiene calificación técnica de NO CUMPLE, incurriendo en la causal de rechazo 1.37.27 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO

"(...) 1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia (...)"

Conforme a lo expuesto, el proponente es **RECHAZADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-040-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA*
Fecha de diligenciamiento:	18/09/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO ARMENIA C-G
Representante Legal:	OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GIMEHI INGENIERÍA SAS	900812337-6	50,00%	NO
2	CASTIPAL SAS	900025395-7	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	701-2016 001-2014 TOTAL	3508,29 0,00 3508,29	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	701-2016 TOTAL	3508,29 3508,29	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. / **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	814.713.591,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.222.070.386,50	Pesos
		1.392,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	570.299.513,70	Pesos
		649,69	SMMLV

Contrato 1: No	701-2016											
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS UNA BATERIA SANITARIA UN TALLER DE PROCESOS DE ALIMENTOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO RAFFO RIVERA - 2 AULAS UNA BATERIA SANITARIA UN TALLER PARA DE EL PROCESO DE ALIMENTOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO – 2 AULAS UNA BATERÍA SANITARIA UN TALLER DE PROCESOS DE ALIMENTOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR - 3 AULAS Y 1 LABORATORIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS-SEDE SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA – 2 AULAS Y UN TALLER DE ARTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ROZO - SEDE ROGELIO VÁSQUEZ NIEVA – 4 AULAS 1 RESTAURANTE 1 BATERÍA SANITARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR - SEDE JOSÉ MARÍA VIVAS BALCÁZAR – 2 AULAS 1 LABORATORIO 1 RESTAURANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO - 2 AULAS 1 SALA DE SISTEMAS Y 1											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15/12/2017</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	15/12/2017	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>3508,29</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>3508,29</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	3508,29	b. (0,7 veces el valor del PE)	3508,29		
Día/Mes/Año												
15/12/2017												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	3508,29											
b. (0,7 veces el valor del PE)	3508,29											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.588.121.774,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3508,29											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3508,29											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th colspan="2">CASTIPAL SAS</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CASTIPAL SAS							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CASTIPAL SAS									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 701-2016 suscrito con la ALCALDÍA DE PALMIRA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 100-101: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área total de cubierta 10.250 m2 y área total reforzada de 8.200 m2. - Folio 102-184: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>											

Contrato 2: No	001-2014											
Objeto:	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN GUARDERÍA BARRIO CINCUENTENARIO MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12/07/2014</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	12/07/2014	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00		
Día/Mes/Año												
12/07/2014												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00											
b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th colspan="2">CASTIPAL SAS</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CASTIPAL SAS							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CASTIPAL SAS									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 001-2014 suscrito con el MUNICIPIO DEL CERRITO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 185: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica (excluyendo el diseño), no siendo posible evidenciarlo.</p> <p>Por lo tanto, el contrato no es en tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.</p>											

Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, con la acreditación del contrato de orden No. 1.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>
----------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-040-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA*
Fecha de diligenciamiento:	18/09/2020
Tipo de Proponente:	18/09/2020
No de Proponente:	5
Proponente:	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
Representante Legal:	MÓNICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CMM-2015-000037	5301,80	SI
		CMM-2014-000012	9085,86		
		TOTAL	14387,65		
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CMM-2014-000012	9085,86	SI	
		TOTAL	9085,86		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m² O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	814.713.591,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.222.070.386,50	Pesos
		1.392,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	570.299.513,70	Pesos
		649,69	SMMLV

Contrato 1: No		CMM-2015-000037		
Objeto:		Construcción del CCAV de Bucaramanga en la Carrera 16 No. 10A-25/21/25, de conformidad con sus anexos (lista de cantidades de obra, especificaciones técnicas para la construcción del centro de educación abierta y a distancia en Bucaramanga, Santander, localización, planta general y cuadro de áreas) y con los términos de referencia de la invitación pública No. 12 de 2015		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	16/12/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	5301,80
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.655.350.495,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5301,80			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5301,80			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CMM-2015-000037 suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 136: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta construida de 2.027,12 m2). - Folio 137-159: Acta de recibo final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Contrato 2: No		CMM-2014-000012		
Objeto:		Obra de reforzamiento estructural, ampliación e instalación de redes hidrosanitarias de la sede de la UNAD EN PASTO, de conformidad con su anexo de la lista de cantidades y términos de referencia de la invitación pública No. 11 de 2014		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	25/04/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	9085,86
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.854.471.518,50		b. (0,7 veces el valor del PE)	9085,86
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9085,86			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9085,86			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CMM-2014-000012 suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 161: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta construida 4.607,76 m2). - Folio 162-202: Acta de recibo final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (mobiliario, incorporación tecnológica, instalaciones), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el área ejecutada, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-040-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA*
Fecha de diligenciamiento:	18/09/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 040
Representante Legal:	ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ÁLVARO CALDERÓN TORO SAS	900682168-9	50,00%	NO
2	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A	900.222.195-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1.5. 13.0 01.2 015	0,00	NO
	1.5. 13.0 01.2 014		1291,90		
	1.5. 13.0 02.2 014		0,00		
	TOTAL		1291,90		
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1.5. 13.0 01.2 014	1291,90	SI	
		TOTAL	1291,90		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

Nota 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 814.713.591,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 1.222.070.386,50	Pesos
	1.392,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 570.299.513,70	Pesos
	649,69	SMMLV

Contrato 1: No 1.5. 13.0 01.2 015

Objeto: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IPS CENTRO DE SALUD CALIMA, PUESTO DE SALUD SAN LUIS I; MEJORAMIENTO CINCO IPS: PUESTO DE SALUD FLORARÍA, PUESTO DE SALUD CEIBAS, CENTRO DE SALUD PORVENIR, PUESTO DE SALUD SIETE DE AGOSTO Y PUESTO DE SALUD PETECU Y II ADSCRITAS A RED DE SALUD DEL NORTE ESE

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	31/12/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato CMM-2014-000012 suscrito con la RED DE SALUD DEL NORTE ESE-SALUD NORTE, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 81-82: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área intervenida.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (MEJORAMIENTO DE CINCO IPS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el ÁREA REFORZADA (IPS centro de salud Calima y puesto de salud San Luis) o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica (excluyendo el mejoramiento de las cinco IPS), no siendo posible evidenciarlo.

Por lo tanto, el contrato no es en tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.

SUBSANAR:

Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.1.3.1.1. **REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, en el que se acredite ALGUNA de las siguiente opciones:

1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (excluyendo valor ejecutado de MEJORAMIENTO), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.

o

2) Acreditar el ÁREA REFORZADA, en caso de acreditar dicha opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO un ÁREA REFORZADA de 369 m2).

Contrato 2: No 1.5. 13.0 01.2 014

Objeto: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL CENTRO DE SALUD POPULAR, IPS ADSCRITA A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	31/12/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1291,90</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 795.811.797,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1291,90</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1291,90			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1291,90			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1.5. 13.0 01.2 014 suscrito con la RED DE SALUD DEL NORTE ESE-SALUD NORTE, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 83: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No 1.5. 13.0 02.2 014

Objeto: ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA RA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD PUERTO MALLARINO, IPS ADSCRITA A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación	31/12/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1.5. 13.0 02.2 014 suscrito con la RED DE SALUD DEL NORTE ESE-SALUD NORTE, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 84: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área intervenida.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ADECUACIÓN), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el ÁREA REFORZADA o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica (excluyendo ADECUACIÓN), no siendo posible evidenciarlo.

Por lo tanto, el contrato no es en tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.

SUBSANAR:

Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.1.3.1.1. **REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, en el que se acredite ALGUNA de las siguiente opciones:

- 1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (excluyendo valor ejecutado de ADECUACIÓN), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.
- o
- 2) Acreditar el ÁREA REFORZADA, en caso de acreditar dicha opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO un ÁREA REFORZADA de 369 m2).

Observación general: Conforme a lo expuesto, el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos toda vez que no acredita la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-040-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA*
Fecha de diligenciamiento:	18/09/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
Representante Legal:	LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUINTAN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>4600011878</td> <td>2673,27</td> </tr> <tr> <td>PAF-JU24-G13DC-2015</td> <td>4437,83</td> </tr> <tr> <td>PAF-JU25-G14DC-2015</td> <td>4272,03</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>11383,12</td> </tr> </table>	4600011878	2673,27	PAF-JU24-G13DC-2015	4437,83	PAF-JU25-G14DC-2015	4272,03	TOTAL	11383,12
4600011878	2673,27										
PAF-JU24-G13DC-2015	4437,83										
PAF-JU25-G14DC-2015	4272,03										
TOTAL	11383,12										
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>4600011878</td> <td>2673,27</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>2673,27</td> </tr> </table>	4600011878	2673,27	TOTAL	2673,27	SI				
4600011878	2673,27										
TOTAL	2673,27										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	814.713.591,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.222.070.386,50	Pesos
		1.392,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	570.299.513,70	Pesos
		649,69	SMMLV

Contrato 1: No **4600011878**

Objeto: **CONSTRUCCIÓN DEL REFUERZO ESTRUCTURAL CENTRALES TELEFÓNICAS DE ALTO DE LA CRUZ, SAN FERNANDO, KENNEDY Y CÁMBULOS EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y EN APULO Y RICAURTE EN CUNDINAMARCA**

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	15/02/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2673.27</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.646.731.988,14	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>2673.27</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2673.27		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2673.27		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 4600011878 suscrito con la ETB, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 230-231: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.
- Folio 232-243: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.
- Folio 244-245: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia requerida (excluyendo el valor ejecutado de estudios y diseños), encontrando lo siguiente:

- Valor total ejecutado del contrato: \$ 1.672.964.805,86
- Valor ejecutado de estudios y diseños: \$ 26.232.817,72
- Valor ejecutado reforzamiento estructural: \$ 1.646.731.988,14

Por lo tanto, para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor ejecutado de reforzamiento estructural (\$ 1.646.731.988,14)

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No **PAF_JU24-G13DC-2015**

Objeto: **ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTO DE CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 13**

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	5/02/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>4437.83</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.778.359.605,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7396,38		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4437,83		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato PAF_JU24-G13DC-2015 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTÁ SA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 247-250: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta construida de 2.987,36 m2).
- Folio 251-253: documento de constitución de la unión temporal que ejecutó el contrato
- Folio 254-255: Acta de terminación etapa 2 del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 256-264: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ESTUDIOS Y DISEÑO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida, evidenciando un área de 1.792,42 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la unión temporal que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	<u>PAF-JU25-G14DC-2015</u>									
Objeto:	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14									
Fecha de terminación	12/07/2017	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">4272,03</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	4272,03	b. (0,7 veces el valor del PE)		
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1,5 veces el valor del PE)	4272,03									
b. (0,7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.252.584.899,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7120,05									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4272,03									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-JU25-G14DC-2015 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTÁ SA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 266-267: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta construida de 3.176,86 m2). - Folio 268-270: documento de constitución de la unión temporal que ejecutó el contrato - Folio 271-279: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida, evidenciando un área de 1.900,12 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la unión temporal que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>									
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>									

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-040-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA*
Fecha de diligenciamiento:	18/09/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020
Representante Legal:	HERNANDO OCHOA CORREDOR

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	HERNANDO OCHOA CORREDOR	79.239.700-2	33,00%	SI
2	GEPAV SAS	844.001.014-1	34,00%	NO
3	JOSE DOMINGO GAITÁN NAVARRETE	79.345.975-4	33,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		798-2015 019-2014 2033986 TOTAL	0,00 469,05 1671,89 2140,93
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		2033986 TOTAL	1671,89 1671,89	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m² O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANCIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	814.713.591,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.222.070.386,50	Pesos
		1.392,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	570.299.513,70	Pesos
		649,69	SMMLV

Contrato 1: No **798-2015**

Objeto: **Ampliación, Adecuación y Modificación de la Infraestructura física de la sede principal del instituto SINCHI, ubicado en el municipio de Leticia. Departamento del Amazonas**

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
15/06/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>

Fecha de terminación			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 798-2015 suscrito con FONDECUN, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 397-400: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 401-408: Acta de entrega y recibo final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (adecuación y modificación), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"

Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (solo actividades de ampliación), no siendo posible determinarlas toda vez que no se encuentran discriminadas en los documentos aportados. Igualmente, en cuanto al área de cubierta no es posible determinar cual corresponde a actividades de ampliación (excluyendo adecuación y mejoramiento).

Adicionalmente, dentro de los documentos aportados no indica los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio que ejecutó el contrato.

Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente

Contrato 2: No **019-2014**

Objeto: **Construcción del Jardín y Parque Noroccidental de Municipio de Mosquera Cundinamarca**

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
7/12/2015	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>469,05</u>
	b. (0,7 veces el valor del PE)	

Fecha de terminación			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.007.439.483,06	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1563,50	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		469,05	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 019 DE 2014 suscrito con la ALCALDÍA DE MOSQUERA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 409: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 410-422: Acta de Liquidación Final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (Construcción parque noroccidental), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, evidenciando lo siguiente:

Un VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 1.999.845.881,86,00, de los cuales \$1.007.439.483,06 corresponden a la construcción del Jardín Infantil.

Conforme a lo expuesto, para efectos de evaluación de la condición de valor solo se tiene en cuenta el VALOR EJECUTADO DE LA CONSTRUCCIÓN \$ 1.007.439.483,06 dando cumplimiento con lo requerido en numeral 2.1.3.1 para la acreditación de la condición a).

Contrato 3: No	2033986			
Objeto:	Reforzamiento Estructural de Solones Comunales de la Localidad de Ciudad Bolivar en Bogotá D.C			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	30/01/2008	a. (1,5 veces el valor del PE)	1671,89	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.543.149.855,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1671,89	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3343,77			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1671,89			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE DOMINGO GAITÁN NAVARRETE
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2033986 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 423-424: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, con la acreditación de los contratos de orden No.2 y No.3.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-040-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA*
Fecha de diligenciamiento:	18/09/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO SENA ARMENIA JC 2020
Representante Legal:	JOSE ESCAMILLA SIERRA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JOSE ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	70,00%	SI
2	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	900.342.026-3	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	70215-095-00-2007	1283,30	NO
		386	0,00		
		TOTAL	1283,30		
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.			NO	
		TOTAL	0,00		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. / **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	814.713.591,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.222.070.386,50	Pesos
		1.392,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	570.299.513,70	Pesos
		649,69	SMMLV

Contrato 1: No	70215-095-00-2007			
Objeto:	TERMINACIÓN NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE(I ETAPA).			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	13/12/2007	a. (1,5 veces el valor del PE)	1283,30	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 556.569.006,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1283,30			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1283,30			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA JOSE ESCAMILLA SIERRA		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 70215-095-00-2007 suscrito con el MUNICIPIO DE COROZAL, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 829-836: Copia del contrato - Folio 837-838: Acta final, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. - Folio 840-842: Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y actividades ejecutadas (área de cubierta construida 1.172 m2) Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.			

Contrato 2: No	386			
Objeto:	Obras de modernización y remodelación edificio principal de la alcaldía, tercera etapa a todo costo			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	3/03/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 70215-095-00-2007 suscrito con el MUNICIPIO DE CHIA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 843-876: Copia del contrato - Folio 877-878: Copia del documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato - Folio 878: copia acta de inicio - Folio 880-882: Acta de recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado del contrato. - Folio 883: Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y REMODELACIÓN), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: (...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...) Así las cosas, se procedió a verificar el ÁREA REFORZADA o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica (solo actividades de reforzamiento estructural del edificio antiguo), no siendo posible evidenciarlo en los documentos válidos señalados en el numeral 2.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE para efectos de acreditación de la experiencia (Acta de recibo Final, Acta de liquidación). Por lo tanto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.			
SUBSANAR:	Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite <u>ALGUN</u> a de las siguiente opciones: 1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (valores ejecutados en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO ANTIGUO), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica. o 2) Acreditar el ÁREA REFORZADA del edificio antiguo), en caso de acreditar dicha opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO un ÁREA REFORZADA de 369 m2).			

Observación general:	Conforme a lo expuesto, el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos establecidos en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.
----------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-040-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA*
Fecha de diligenciamiento:	18/09/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	CONSORCIO AU FINDETER 2020
Representante Legal:	JOSÉ FERNANDO SUAREZ DUQUE

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS	900.188.750-8	40,00%	NO
2	ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS	900.247.545-8	30,00%	NO
3	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE	10.116.218	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">001-2009</td><td align="center">0,00</td></tr> <tr><td align="center">TH-057-2018</td><td align="center">0,00</td></tr> <tr><td align="center">016-2014</td><td align="center">404,31</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">404,31</td></tr> </table>	001-2009	0,00	TH-057-2018	0,00	016-2014	404,31	TOTAL	404,31
001-2009	0,00										
TH-057-2018	0,00										
016-2014	404,31										
TOTAL	404,31										
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="center">0,00</td></tr> </table>	TOTAL	0,00	NO						
TOTAL	0,00										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m² O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANCIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	814.713.591,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.222.070.386,50	Pesos
		1.392,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	570.299.513,70	Pesos
		649,69	SMMLV

Contrato 1: No 001-2009

Objeto: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO BARUJ.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	8/06/2020	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE

Para la acreditación del contrato 001-2009 suscrito con JOSÉ GONZALO SUAREZ, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 99: Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área total construida de 618,83 m
- Folio 100-101: Licencia de construcción.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato corresponde a la CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO RESIDENCIAL, no dando cumplimiento en lo señalado en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece que la experiencia debe corresponder a: "CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES"

Para la presente convocatoria, se define como EDIFICACIONES la señaladas en la Nota 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así:

* EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2"

*NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles "

En ese orden de ideas, el contrato aportado por el proponente se enmarca en el Título K.2.10- GRUPO DE OCUPACIÓN RESIDENCIAL (R) de la NSR-10, por lo cual no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia específica del proponente.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Contrato 2: No TH-057-2018

Objeto: OPTIMIZACIÓN FUNCIONAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EXISTENCIA EN LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL- RISARALDA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/12/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS: 81% Y JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE: 19%

Para la acreditación del contrato TH-057-2018 suscrito con la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PUAL, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 56-79: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área construida.
- Folio 80-81: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (OPTIMIZACIÓN FUNCIONAL), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el ÁREA REFORZADA o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica (excluyendo OPTIMIZACIÓN FUNCIONAL), no siendo posible evidenciarlo toda vez que las actividades ejecutadas no se encuentran discriminadas (no es posible determinar cuales exclusivas del reforzamiento). En cuanto al área, en la certificación se acredita el ÁREA CONSTRUIDA y no el ÁREA REFORZADA de conformidad con lo establecido en lo términos de referencia:

Por lo tanto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.

Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite ALGUNA de las siguiente opciones:

1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (excluyendo valor ejecutado de OPTIMIZACIÓN FUNCIONAL), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.

o

2) Acreditar el ÁREA REFORZADA, en caso de acreditar dicha opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO un ÁREA REFORZADA de 369 m2).

SUBSANAR:

Contrato 3: No **016-2014**

Objeto: **REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REORDENAMIENTO HOSPITALARIO DE LA UNIDAD DE URGENCIAS, OBSTETRICIA EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS ESC LA VICTORIA DEL VALLE DEL CAUCA**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/12/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	498.115.196,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	404,31
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		808,63	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		404,31		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 016-2014 suscrito con la HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS E.S.E, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 82-94: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área intervenidas.
- Folio 95-98: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (REORDENAMIENTO HOSPITALARIO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el ÁREA REFORZADA o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica (excluyendo REORDENAMIENTO HOSPITALARIO), no siendo posible evidenciarlo toda vez que en la documentación se acredita el ÁREA INTERVENIDA y no el ÁREA REFORZADA.

En cuanto, al valor ejecutado que cumplen con las actividades ejecutadas, solo se pudo evidenciar (no están bien diferenciadas las actividades que cumplen con reforzamiento) un valor ejecutado de \$ 378.825.244 (incluido AIU), el cual se toma para efectos de evaluación del contrato.

Por lo tanto, el contrato es válido para efectos de evaluación de la experiencia del proponente; sin embargo con dicho contrato no se cumple la condición b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

SUBSANAR:

Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.1.3.1.1. **REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, en el que se acredite **ALGUNA** de las siguiente opciones:

- 1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (excluyendo valor ejecutado de OPTIMIZACIÓN FUNCIONAL), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.
- o
- 2) Acreditar el ÁREA REFORZADA, en caso de acreditar dicha opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO un ÁREA REFORZADA de 369 m2).

Observación general: Conforme a lo expuesto, el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos establecidos en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-040-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA*
Fecha de diligenciamiento:	18/09/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	11
Proponente:	CONSORCIO FINDETER 040
Representante Legal:	MARIO RAFAEL VALDERRAMA CRISTIANO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	METSAP SAS	901283996-2	35,00%	SI
2	EDGAR HERNANDO OLIVEROS CÓRDOBA	19.348.497	35,00%	NO
3	RAPITEST INGENIERÍA LTDA.	830052363-2	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	187-2004 213-2015 COP-20140006 TOTAL	0,00 0,00 6311,58 6311,58	
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	0,00	NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m² O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANCIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	814.713.591,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.222.070.386,50	Pesos
		1.392,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	570.299.513,70	Pesos
		649,69	SMMLV

Contrato 1: No	187-2004			
Objeto:	EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (REFORZAMIENTO Y MEJORAMIENTO) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SAN RAFAEL EN KENNEDY			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	26/02/2007	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>EDGAR HERNANDO OLIVEROS CÓRDOBA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 187-2004 suscrito con la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 1048: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 1049: Acta de terminación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (MEJORAMIENTO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el ÁREA REFORZADA o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica (excluyendo MEJORAMIENTO), no siendo posible evidenciarlo.</p> <p>Por lo tanto, el contrato no es en tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.</p>			
SUBSANAR:	<p>Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite <u>ALGUNA</u> de las siguiente opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (excluyendo valor ejecutado de MEJORAMIENTO), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica. o 2) Acreditar el ÁREA REFORZADA, en caso de acreditar dicha opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO un ÁREA REFORZADA de 369 m2). 			

Contrato 2: No	213-2015			
Objeto:	CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESE SALUD SOGAMOSO DE LOS LOTES ANEXOS DE LA EDIFICACIÓN			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	28/09/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>METSAP SAS</u>

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p>	<p>Para la acreditación del contrato 213-2015 suscrito con la E.S.E. SALUD SOGAMOSO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 1050: Acta de recibo del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 1051-1059: Acta de terminación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (REORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el ÁREA REFORZADA o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica (excluyendo REORDENAMIENTO D ELA ESTRUCTURA FÍSICA), no siendo posible evidenciarlo toda vez que las actividades ejecutadas no se encuentran discriminadas (no es posible determinar cuales exclusivas del reforzamiento). En cuanto al área, en la certificación se acredita el ÁREA CONSTRUIDA y no el ÁREA REFORZADA de conformidad con lo establecido en lo términos de referencia:</p> <p>Por lo tanto, el contrato no es en tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.</p>
<p>SUBSANAR:</p>	<p>Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite <u>ALGUNA</u> de las siguiente opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (excluyendo valor ejecutado de REORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica. o 2) Acreditar el ÁREA REFORZADA, en caso de acreditar dicha opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO un ÁREA REFORZADA de 369 m2).

Contrato 3: No	COP-20140006			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACIÓN DE LA CIUDAD DE DUITAMA-BOYACÁ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/10/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	10.167.170.537,84	a. (1,5 veces el valor del PE)	6311,58
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		15778,96	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		6311,58		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	METSAP SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 057-2006 suscrito con el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 49-51: Acta Final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta construida 3.300,26 m2 afectad por el porcentaje de participación dentro del consorcio que ejecutó el contrato)</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	Conforme a lo expuesto, el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos toda vez que no acredita la condición b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-040-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA*
Fecha de diligenciamiento:	18/09/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	12
Proponente:	CONSORCIO SIGMA NAD
Representante Legal:	

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SIGMA PROYECTOS E U	832.006.943-6	60,00%	SI
2	ÁLVARO FONNEGRA JARAMILLO	19.130.480	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	47 000000 71 10-6-10103-10 02-6-10122-12 TOTAL	3200,06 1554,65 0,00 4754,72	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	47 000000 71 TOTAL	3200,06 3200,06	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

Nota 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	814.713.591,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.222.070.386,50	Pesos
		1.392,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	570.299.513,70	Pesos
		649,69	SMMLV

Contrato 1: No **47 000000 71**

Objeto: **CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO OBRA NUEVA Y ADECUACIONES GENERALES DE LA CENTRAL TELEFÓNICA AUTOPISTA, UBICADAS EN LA DIAGONAL 139 No 29 – 28 Y CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO OBRA NUEVA Y ADECUACIONES GENERALES DE LA CENTRAL TELEFÓNICA EL TOBERIN, UBICADA EN LA CRA 42 # 169-20 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	1/03/2006	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.611.252.344,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>3200,06</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		6400,13	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>3200,06</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3200,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SIGMA PROYECTOS E U

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 47 000000 710 suscrito con ETB, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 193: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área de reforzamiento de 5.323,01 m2

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (adecuación), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el área de reforzada, evidenciando un área de 2.661,51 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro del consorcio que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No **10-6-10103-10**

Objeto: **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN ANTIGUAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN E-4 SAN CRISTÓBAL SUR DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ" - Establecimiento Educativo denominado Centro de Instrucción de Auxiliares Bachilleres.**

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	15/12/2010	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	800.646.394,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1554,65</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1554,65	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1554,65</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1554,65		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SIGMA PROYECTOS E U

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 10-6-10103-10 suscrito con POLICÍA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 194: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado (\$ 2.499.646.394,00), actividades ejecutadas y valor ejecutado de reforzamiento estructural (\$ 800.646.394,00)

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (adecuación, dotaciones y tecnología), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, para efectos de evaluación solo se tiene en cuenta el valor ejecutado en reforzamiento, el cual fue de \$ 800.646.394,00

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No 02-6-10122-12

Objeto: **Elaboración de levantamiento Topográfico, diseño arquitectónico, estudio de suelos, diseño estructural, diseño hidro sanitario, diseño eléctrico, trámites de licencia y construcción de las instalaciones de la tercera fase de la Base Antinarcóticos del Comando de Región N.6 en Necoclí, por el sistema llave en mano, a precio global y plazo fijo.**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	25/12/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	SIGMA PROYECTOS E U: 52% Y ÁLVARO FONNEGRA JARAMILLO: 48%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 02-6-10122-12 suscrito con la POLICIA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 193: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área construida nueva 1.350 m2).

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (estudios, diseños, cancha de futbol, vías vehiculares, etc.), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida (acredita área construida pero sin especificar que sea cubierta) o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica (excluyendo estudios, diseños, cancha de futbol, vías vehiculares, etc.), no siendo posible evidenciarlo.

Por lo tanto, el contrato no es en tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.

Observación general:

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, con la acreditación de los contratos de orden No.1 y No.2.

Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-040-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA*
Fecha de diligenciamiento:	18/09/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	13
Proponente:	CONSORCIO QUINDÍO
Representante Legal:	FERNANDO ARTURO ÁNGEL PELÁEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	FERNANDO ARTURO ÁNGEL PELÁEZ	18.391.737	50,00%	SI
2	CARLOS HERNÁN ARIAS BETANCOURTH	18.412.092	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	008-2007 005-2006 TOTAL	6632,51 0,00 6632,51	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	0,00	NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. / **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	814.713.591,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.222.070.386,50	Pesos
		1.392,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	570.299.513,70	Pesos
		649,69	SMMLV

Contrato 1: No	008-2007											
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE ARMENIA											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17/10/2009</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	17/10/2009	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>6632,51</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	6632,51	b. (0,7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año												
17/10/2009												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	6632,51											
b. (0,7 veces el valor del PE)												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 10.985.646.438,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	22108,36											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6632,51											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30,00%</td> <td></td> <td>FERNANDO ARTURO ÁNGEL PELÁEZ</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		30,00%		FERNANDO ARTURO ÁNGEL PELÁEZ				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
30,00%		FERNANDO ARTURO ÁNGEL PELÁEZ										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 008-2007 suscrito con la GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 5-27: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>											
Contrato 2: No	005-2006											
Objeto:	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REPARACIONES DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONAN LAS FACULTADES DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES Y CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30/10/2006</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	30/10/2006	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año												
30/10/2006												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00											
b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43,30%</td> <td></td> <td>CARLOS HERNÁN ARIAS BETANCOURTH</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		43,30%		CARLOS HERNÁN ARIAS BETANCOURTH				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
43,30%		CARLOS HERNÁN ARIAS BETANCOURTH										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 005-20064 suscrito con la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 28-31: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área intervenida.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (REPARACIONES), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el ÁREA REFORZADA o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica (excluyendo REPARACIONES), no siendo posible evidenciarlo.</p> <p>Por lo tanto, el contrato no es en tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.</p>											
SUBSANAR:	<p>Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite <u>ALGUNA</u> de las siguiente opciones:</p> <p>1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (excluyendo valor ejecutado en REPARACIONES), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.</p> <p>o</p> <p>2) Acreditar el ÁREA REFORZADA, en caso de acreditar dicha opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO un ÁREA REFORZADA de 369 m2).</p>											
Observación general:	Conforme a lo expuesto, el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos toda vez que no acredita la condición b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-O-040-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA*
Fecha de diligenciamiento:	18/09/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	14
Proponente:	ARINDEC SAS
Representante Legal:	Julio Cesar Castillo Vergara

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ARINDEC SAS	830.058.608-9	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SN	2497,39	SI
		5600008933	20101,63		
		TOTAL	22599,02		
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	SN	2497,39	SI	
		TOTAL	2497,39		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 369 m² O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	814.713.591,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.222.070.386,50	Pesos
		1.392,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	570.299.513,70	Pesos
		649,69	SMMLV

Contrato 1: No	SN											
Objeto:	REFACCIÓN Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS SEDE PRINCIPAL DE ESTA UNIVERSIDAD,											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">31/07/2005</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	31/07/2005	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>2497.39</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>2497.39</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2497.39</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>2497.39</u>	
Día/Mes/Año												
31/07/2005												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2497.39</u>											
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>2497.39</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 952.754.946,83											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2497,39											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2497,39											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARINDEC SAS								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 1761: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (reforzamiento estructural y estructura nueva de 4 pisos). <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos; sin embargo, en el alcance de las actividades ejecutadas se indica que solo se realizó reforzamiento estructural y construcción de estructura nueva de 4 pisos, dando cumplimiento a lo requerido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>											
Contrato 2: No	5600008933											
Objeto:	Construcción de los centros de servicio: CHÍA, LA PALMA, UBATÉ, LA VEGA, RESTREPO, CHOCONTÁ y SUBA RINCÓN – CODENSA S.A ESP											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">31/10/2018</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	31/10/2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>20101.63</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>20101.63</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año												
31/10/2018												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>20101.63</u>											
b. (0,7 veces el valor del PE)												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 15.704.237.013,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	20101,63											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	20101,63											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARINDEC SAS								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 5600008933 suscrito con el CODENSA SA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 177: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 178-188: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 189-364: Acta final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>											

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">19/09/2020</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-SENA-O-040-2020</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">\$ 814.713.591</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">QUINDÍO - ARMENIA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">1</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">UNION TEMPORAL QUINDIO</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Unión Temporal</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">MILLER SUAREZ GUZMAN</div>	Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">JAIME HUMBERTO PALACINO AFANADOR</div>	Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">93385842</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">34%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">JULIO CESAR BELTRAN GARZON</div>	Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">14232412</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">33%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">93386132</div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">33%</div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MILLER SUAREZ GUZMAN	JAIME HUMBERTO PALACINO AFANADOR	JULIO CESAR BELTRAN GARZON	0	
Fecha Carta CC:			9-sep-20		
Monto Carta CC:			\$ 163.000.000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	34%	33%	33%		

	MILLER SUAREZ GUZMAN	JAIME HUMBERTO PALACINO AFANADOR	JULIO CESAR BELTRAN GARZON	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Carta confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 21/09/2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 163.000.000	\$ 162.942.718	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	19/09/2020	Convocatoria:	PAF-SENA-O-040-2020	Presupuesto:	\$ 814.713.591	Municipio:	QUINDÍO - ARMENIA	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS			Nit:	900283279			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	 			Nit 1:	 			Part. (%) 1:	
Integrante 2:	 			Nit 2:	 			Part. (%) 2:	
Integrante 3:	 			Nit 3:	 			Part. (%) 3:	
Integrante 4:	 			Nit 4:	 			Part. (%) 4:	
Integrante 5:	 			Nit 5:	 			Part. (%) 5:	
								Int 1:	
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	14-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 162.942.719				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Carta confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 21/09/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 162.942.719	\$ 162.942.718	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/09/2020	PAF-SENA-O-040-2020	\$ 814.713.591	QUINDÍO - ARMENIA	3
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO REFORZAMIENTO ARMENIA INGENIEROS			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900513058-3	25%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12131436	25%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	813006542-7	30%	Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO	7691049	20%	Nacional	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO	
Fecha Carta CC:			9-sep-20		
Monto Carta CC:			\$ 162.950.000		
Expedida por:			OCCIDENTE		
Part. (%)	25%	25%	30%	20%	

	AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Carta de cupo de crédito confirmada por BANCO DE OCCIDENTE con fecha 21/09/2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 162.950.000	\$ 162.942.718	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	19/09/2020	Convocatoria:	PAF-SENA-O-040-2020	Presupuesto:	\$ 814.713.591	Municipio:	QUINDÍO - ARMENIA	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	CONSORCIO ARMENIA C-G			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	GIMEHI INGENIERIA SAS			Nit 1:	900812337-6			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	CASTIPAL SAS			Nit 2:	900025395-7			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GIMEHI INGENIERIA SAS	CASTIPAL SAS	CASTIPAL SAS	0	
Fecha Carta CC:			8-sep-20		
Monto Carta CC:			\$ 290.000.000		
Expedida por:			OCCIDENTE		
Part. (%)	50%	50%	50%		

	GIMEHI INGENIERIA SAS	CASTIPAL SAS	CASTIPAL SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 290.000.000	\$ 162.942.718	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	19/09/2020	Convocatoria:	PAF-SENA-O-040-2020	Presupuesto:	\$ 814.713.591	Municipio:	QUINDÍO - ARMENIA	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	EBISU SAS			Nit:	807008957-7			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	 			Nit 1:	 			Part. (%) 1:	
Integrante 2:	 			Nit 2:	 			Part. (%) 2:	
Integrante 3:	 			Nit 3:	 			Part. (%) 3:	
Integrante 4:	 			Nit 4:	 			Part. (%) 4:	
Integrante 5:	 			Nit 5:	 			Part. (%) 5:	
								Int 1:	
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	EBISU SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	2-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 165.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	EBISU SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Carta confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 21/09/2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 165.000.000	\$ 162.942.718	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">19/09/2020</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-SENA-O-040-2020</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">\$ 814.713.591</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">QUINDÍO - ARMENIA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px; text-align: center;">6</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 040</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Consortio</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ALVARO CALDERON TORO SAS</div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">900682168-9</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS SA</div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">900222195-5</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALVARO CALDERON TORO SAS	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS SA			
Fecha Carta CC:	8-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 171.000.000				
Expedida por:	BANCOOMEVA				
Part. (%)	50%	50%			

	ALVARO CALDERON TORO SAS	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS SA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Carta confirmada por BANCOOMEVA con fecha 21/09/2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 171.000.000	\$ 162.942.718	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	19/09/2020	Convocatoria:	PAF-SENA-O-040-2020	Presupuesto:	\$ 814.713.591	Municipio:	QUINDÍO - ARMENIA	No. Carpeta:	7
Nombre Proponente:	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA			Nit:	830085683-6			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:				Nit 1:				Part. (%) 1:	
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	0			
Fecha Carta CC:	2-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 164.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Carta confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 21/09/2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 164.000.000	\$ 162.942.718	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/09/2020	Convocatoria: PAF-SENA-O-040-2020	Presupuesto: \$ 814.713.591	Municipio: QUINDÍO - ARMENIA	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: HERNANDO OCHOA CORREDOR	Nit 1: 79,239,700-2	Part. (%) 1: 33%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: GEPAV SAS	Nit 2: 844,001,014-1	Part. (%) 2: 34%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	Nit 3: 79,345,975-4	Part. (%) 3: 33%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HERNANDO OCHOA CORREDOR	GEPAV SAS	JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	0	
Fecha Carta CC:		21-sep-20			
Monto Carta CC:		\$ 610.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	33%	34%	33%		

	HERNANDO OCHOA CORREDOR	GEPAV SAS	JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					25/09/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 610.000.000	\$ 162.942.718	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/09/2020	Convocatoria: PAF-SENA-O-040-2020	Presupuesto: \$ 814.713.591	Municipio: QUINDÍO - ARMENIA	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: CONSORCIO SENA ARMENIA JC 2020		Nit: 	Tipo Proponente: Consorcio	
Integrante 1: JOSE ESCAMILLA SIERRA	Nit 1: 92.525.570	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	Nit 2: 900,342,023-3	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE ESCAMILLA SIERRA	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	8-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 550.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	70%	30%			

	JOSE ESCAMILLA SIERRA	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						23/09/2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 550.000.000	\$ 162.942.718	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/09/2020	Convocatoria: PAF-SENA-O-040-2020	Presupuesto: \$ 814.713.591	Municipio: QUINDÍO - ARMENIA	No. Carpeta: 10
Nombre Proponente: CONSORCIO AUI FINDETER 2020	Nit: 	Tipo Proponente: Consorcio		
Integrante 1: AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS	Nit 1: 900.188.750-8	Part. (%) 1: 40%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS	Nit 2: 900.247.545-8	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE	Nit 3: 10.116.218	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS	ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE	0	
Fecha Carta CC:	9-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 162.942.718				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	40%	30%	30%		

	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS	ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						Teniendo en cuenta que el valor de la certificación de cupo no cumple con lo establecido en los términos de referencia, el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo 1.37.18 que señala: "Cuando el valor del cupo crédito no sea igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria"
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						21/09/2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 162.942.718,00	\$ 162.942.718,20	NO CUMPLE

RECHAZADO

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/09/2020 Convocatoria: PAF-SENA-O-040-2020

Nombre Proponente: CONSORCIO FINDETER 040

Integrante 1: MEPSAT SAS

Integrante 2: EDGAR HERNANDO CORDOBA

Integrante 3: RAPITEST INGENIERIA LTDA

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 814.713.591

Nit:

Nit 1: 901,283,996-2

Nit 2: 19,348,497

Nit 3: 830,052,363-2

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: QUINDÍO - ARMENIA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 35%

Part. (%) 2: 35%

Part. (%) 3: 30%

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 11

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3: Nacional

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MEPSAT SAS	EDGAR HERNANDO CORDOBA	RAPITEST INGENIERIA LTDA	0	
Fecha Carta CC:	10-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 200.000.000				
Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA				
Part. (%)	35%	35%	30%		

	MEPSAT SAS	EDGAR HERNANDO CORDOBA	RAPITEST INGENIERIA LTDA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200.000.000	\$ 162.942.718	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/09/2020	Convocatoria: PAF-SENA-O-040-2020	Presupuesto: \$ 814.713.591	Municipio: QUINDÍO - ARMENIA	No. Carpeta: 12
Nombre Proponente: CONSORCIO SIGMA NAD		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: SIGMA PROYECTOS EU	Nit 1: 832.006.943-6	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	Nit 2: 19.130.480-9	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SIGMA PROYECTOS EU	ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	0	0	
Fecha Carta CC:	7-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 163.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	60%	40%			

	SIGMA PROYECTOS EU	ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					21/09/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 163.000.000	\$ 162.942.718	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/09/2020	Convocatoria: PAF-SENA-O-040-2020	Presupuesto: \$ 814.713.591	Municipio: QUINDÍO - ARMENIA	No. Carpeta: 13
Nombre Proponente: CONSORCIO QUINDIO	Nit: 	Tipo Proponente: Consorcio		
Integrante 1: FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	Nit 1: 18,391,737	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CARLOS HERNAN ARIAS	Nit 2: 18,412,092	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	CARLOS HERNAN ARIAS	0	0	
Fecha Carta CC:	9-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 165.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	CARLOS HERNAN ARIAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						23/09/2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 165.000.000	\$ 162.942.718	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/09/2020	Convocatoria: PAF-SENA-O-040-2020	Presupuesto: \$ 814.713.591	Municipio: QUINDÍO - ARMENIA	No. Carpeta: 14
Nombre Proponente: ARINDEC SAS		Nit: 830058608-9	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: ARINDEC SAS	Nit 1: 830058608-9	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARINDEC SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	8-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 162.942.718				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ARINDEC SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						La certificación cupo presentada por el proponente está 20 centavos por debajo de lo establecido el requisito, motivo por el cual se incurre en la causal de rechazo No. 1.37.18 de los terminos de referencia que indica lo siguiente: El contratante rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos "cuando el valor de cupo crédito no sea igual o superior al 20% del presupuesto de la presente convocatoria"
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo crédito confirmada por el banco vía correo electrónico el 22/09/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 162.942.718,00	\$ 162.942.718,20	NO CUMPLE

Nombre Evaluador:

Firma Evaluador:

RECHAZADO